



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares ... 400 ptas.
Centros oficiales 350 ptas.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS
EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: D. Vicente de Sebastián

Administración: Excmo. Diputación Provincial

Ejemplar: 3 pesetas. — De años anteriores: 5 pesetas

Depósito legal: BU-1-1958

INSERCIÓNES

No gratuitas: 1 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1974

Sábado 27 de julio

Número 169

Delegación de Hacienda

SEÑALAMIENTO DE PAGOS A LAS CLASES PASIVAS

Dispuesto por la Dirección General del Tesoro Público, Deuda Pública y Clases Pasivas que el día 1 de agosto próximo, se abra el pago de obligaciones correspondientes a las Clases Pasivas, he acordado que dicho pago se verifique en la siguiente forma:

Día 1 de agosto.—Jubilados, Montepío Civil y Montepío Militar.

Día 2.—Retirados, letras A a Z.

Día 3.—Todas las nóminas sin distinción.

Los interesados o sus apoderados deberán presentarse al cobro de haberes en los días que precisamente están señalados, y horas de 10 a 1 de la mañana, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización el día últimamente citado, después de las horas de Caja, y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días señalados.

Burgos, 22 de julio de 1974.—El Delegado de Hacienda, José María Laborda.

Providencias Judiciales

Audiencia Provincial

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en el rollo de sala de la causa número 20 de 1970, del Juzgado de Instrucción de Burgos 1, instruida por homicidio, contra Antonio Hernández, por la presente se hace saber a los herederos de la vícti-

ma Francisco-Antonio Hernández Hernández, de domicilio desconocido, que por la sentencia pronunciada por este Tribunal en precipitado rollo de sala, se condenó a dicho procesado a que satisfaga en concepto de indemnización de daños y perjuicios a los herederos de la víctima Francisco Antonio Hernández Hernández, la suma de trescientas mil pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y sirva de notificación a dichos herederos, de domicilio desconocido, expido y firmo la presente, en Burgos, a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario de Sala, Fernando Martín Ambuela.

Burgos

D. José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de Burgos y accidentalmente, del Juzgado de igual clase número dos de la misma y su partido,

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Banco de Castilla, S. A., de Salamanca, contra don Luis López Clemente, de Miranda de Ebro, y otros, sobre reclamación de cantidad, en resolución dictada con esta fecha he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio del avalúo de los siguientes bienes embargados como de la propiedad de los demandados: Entidad Mercantil Casimiro López y Cía., S. L., don Luis López Clemente, doña Alicia Izar, viuda de Casimiro López y don José Luis López Izar.

1. Terreno destinado a usos in-

dustriales, en el término municipal de Miranda de Ebro, al sitio de Fuente Basilio, con 3.156,99 metros cuadrados, inscrito a favor de la Sociedad demandada por título de agrupación en el Registro de la propiedad, al tomo 1.041, folio 91, finca 20.964, inscripción 1.ª Tasado en 3.157.000 pesetas.

2. Vivienda centro derecha, desde el rellano de la escalera a la que corresponde el número dos de esta planta junto con los elementos comunes del edificio en la parte que proporcionalmente corresponda al titular, que es la segunda de pisos o tercera de la edificación, de la casa número 12 de la calle Leopoldo Lewin, con fachada a las calles del Arenal y del Olmo, de Miranda de Ebro, inscrita a favor de don Luis López Clemente, por título de compra, al tomo 1.037, folio 97, finca 20.654, inscripción 4.ª

Tasada en 460.000 pesetas.

Se compone de una cocina, baño-aseo, cuarto-estar, un salón, tres habitaciones y un pasillo vestíbulo, que hacen un total de 92 metros cuadrados de superficie.

3. Un solar, sin número, en la travesía del Olmo de Miranda de Ebro, de 207 metros 26 decímetros cuadrados, suscrito por mitad e iguales partes, a favor de don Casimiro y don Luis López Clemente, por título de compra, e inscrito al tomo 876, folio 172, finca 8.328, inscripción 3.ª

Tasado en 725.410 pesetas.

4. El derecho a percibir por mitad e iguales partes en las lonjas correspondientes a las plantas bajas de la casa número 18 de la calle Leopoldo Lewin, de Miranda de Ebro, con 404 metros cuadrados de superficie, compuestos de ofici-

nas y locales comerciales, e inscrito dicho derecho a favor de don Casimiro López Clemente y don Luis López Clemente, por mitad e indivisión, al tomo 821, folio 129, finca 6.742, inscripción 4.^a

Tasado en 2.828.000 pesetas.

5. Edificio antiguamente destinado a corral y pajares, y actualmente a carpintería mecánica, señalado con el número 26 de la calle del Arenal, de Miranda de Ebro, que tiene una superficie de 42 metros cuadrados, inscrito a favor de don Casimiro López Clemente, por título de compra, al tomo 887, folio 173, finca 9.040, inscripción primera.

Tasado en 105.000 pesetas.

6. Terreno perdido en término municipal de Miranda de Ebro, al sitio del Bebedero, de 111 metros cuadrados, inscrito a favor de don Casimiro López Clemente, por título de compra, al tomo 871, folio 226, finca 9.538, inscripción 1.^a

Tasado en 170.400 pesetas.

7. Una octava parte indivisa de una casa en la Plazuela de Arce, Miraperez, número 5, término municipal de Miranda de Ebro, y

Una octava parte indivisa de una heredad, sita en Arce, Miraperez, término de Miranda de Ebro, al sitio de Las Lagunas, de 70 áreas.

Estas dos partidas, se hallan inscritas a favor de doña Alicia Izar de la Fuente Ramirez, por título de herencia, al tomo 851, folio 145, fincas 207, y fincas 7.424 y 7.455.

Tasadas conjuntamente en pesetas 285.000.

8. Vivienda centro derecha desde el rellano de la escalera a la que corresponde el número dos de esta planta, que es la primera de pisos o segunda de la edificación, de la casa número 18 de la calle Leopoldo Lewin, con fachada a las calles del Arenal y del Olmo, de Miranda de Ebro, inscrita a favor de doña Alicia Izar de la Fuente, por título de compra, al tomo 1.037, folio 84, finca 20.650, inscripción 4.^a y compuesta de cocina, baño-aseo, cuarto-estar, salón, tres habitaciones y un pasillo-vestíbulo, que hacen un total de 92 metros cuadrados de superficie.

Tasada en 460.000 pesetas.

Para el remate, se ha señalado las once horas del día 9 de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría de este Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación de los bienes que liciten; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta sin haber sido suplidos previamente los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a 17 de julio de 1974.—El Magistrado - Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario, P. D.—(ilegible).

3.755.—878,00

Don Asterio Gutiérrez y Valdeón, Juez Municipal en funciones del Juzgado Municipal número uno de los de Burgos,

Por la presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en autos de juicio verbal de faltas núm. 123/74, sobre malos tratos, se cita y llama al condenado José Manuel Goyenechea Garray, de quien se ignoran las demás circunstancias personales a excepción de que su último domicilio en Burgos lo fue en calle de La Merced, núm. 5, y en la actualidad se halla en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante este Juzgado Municipal número uno, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, para constituirse en prisión y cumplir la pena sustitutoria de diez días de arresto menor que le han sido impuestos como impago de la multa a que fue condenado en dicho procedimiento.

Y en su virtud, interés de las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, se proceda a la busca y captura de dicho condenado, y habido que sea se le ingrese en el centro penitenciario de diligencias y cumplimiento de Burgos, a disposición de este Juzgado.

Dado en la ciudad de Burgos, a diecisiete de julio de mil novecien-

tos setenta y cuatro.—El Juez Municipal número 1, Asterio Gutiérrez y Valdeón. — El Secretario, Adolfo Cidoncha Ramos.

Requisitorias

D. Asterio Gutiérrez Valdeón, Juez Municipal número dos de Burgos,

Por la presente requisitoria y como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a:

J. Lafont Pierre, de 34 años, vecino de Billere, domiciliado en Lotissement, Lay Quelle 21, y actualmente en ignorado paradero, para practicar con el mismo diligencias de ejecución de sentencia y hacer efectiva la multa, indemnización civil y costas judiciales por un total de 10.961 pesetas, a que asciende la tasación de costas, juicio de faltas número 195 de 1974, por la falta de daños por imprudencia.

= O =

José María Gaona Laso, de 43 años, soltero, mecánico, actualmente en ignorado paradero, para practicar con el mismo diligencias de ejecución de sentencia, ingresar en prisión para el cumplimiento del arresto impuesto, efectuar la reprensión privada al mismo y hacer efectivas las multas y costas por un total de 2.934 pesetas, impuestas en el juicio de faltas número 179 de 1974, por la falta de blasfemias y desobediencia a Agente de la Autoridad.

A fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento que, de no presentarse, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de los indicados sujetos, poniéndoles en caso de ser habidos a disposición de este Juzgado.

Burgos, 16 de julio de 1974.—El Juez Municipal, Asterio Gutiérrez Valdeón.— El Secretario, Licio Vaquero.

D. Asterio Gutiérrez Valdeón, Juez Municipal número dos de Burgos,
Hace saber por medio de la pre-

sente que, por haber sido entregado en este Juzgado el permiso o licencia de conducir relativo a María Elena Vega Serrador y satisfecho la multa, indemnización civil y costas a que la misma fue condenada en juicio de faltas número 1.211/73, se deja sin efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial de la provincia, de 19 de junio último, número 139, así como las órdenes de busca y captura de la referida condenada, que se tenía interesada.

Burgos, 17 de julio de 1974.—El Juez Municipal Asterio Gutiérrez. El Secretario, Licinio Vaquero.

Células de notificación

En el juicio de faltas número 195 de 1974, seguido ante este Juzgado Municipal número 2, por imprudencia con daños, a Zacarías Porras Vicario, contra J. Pierre Lafont, se ha practicado tasación de costas la cual arroja un total de 10.961 pesetas, que debe abonar J. Pierre Lafont.

Y para que sirva de notificación y traslado por tres días, así como de requerimiento de pago al condenado J. Pierre Lafont, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 15 de julio de 1974.— El Secretario, Licinio Vaquero.

En el juicio de faltas número 179 de 1974, seguido por la falta de blasfemias y desobediencia, a Agente de la Autoridad, contra José María Gaona Laso, se ha practicado tasación de costas, la cual arroja un total de 2.934 pesetas.

Y para que sirva de notificación y traslado por tres días, así como de requerimiento de pago caso de no ser impugnada, al condenado José María Gaona Laso, expido la presente en Burgos, a 16 de julio de 1974.— El Secretario, Licinio Vaquero.

Aranda de Duero

El señor Juez de Instrucción de Aranda de Duero y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en las diligencias previas número 215 de 1974, seguidas por imprudencia con daños, ha acordado citar ante este Juzgado a Roger Thomas, súbdito francés, conductor del turismo matrícula 803-JW-50 (F) y a su acompañante Marcelle

Lecocq Veuve Leveille, para ser oídos en las diligencias previas, presente el primero permiso de conducir y permiso de circulación del turismo para ser reseñados y ofrecerles el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente que firmo en Aranda de Duero, a 15 de julio de 1974.—El Secretario judicial, (ilegible).

Anuncios Oficiales

Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por el presente anuncio se pone en conocimiento de don Luis del Puerto Puente, vecino de Madrid, calle Poblado Dirigido de Canillas, Palermo, número 17 y actualmente en paradero desconocido, que durante 15 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Madrid, podrá examinar en la Jefatura de este Servicio en Madrid, calle Jorge Juan, núm. 39, el expediente número 921-73, que se le ha instruido por pescar en época de veda, a mano y sin licencia de pesca, el día 28 de noviembre de 1973 y formular por escrito ante esta Jefatura las alegaciones pertinentes en defensa de sus derechos, en días laborables, de 10 a las 14 horas.

Burgos, 13 de julio de 1974.—El Jefe del Servicio Provincial, Antonio Arjona.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80, párrafo 3.º de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a doña Catalina Lorenzo Martínez, vecina que fue de esta capital, con domicilio en la calle Salas, núm. 16, 6.º, y actualmente en paradero desconocido, que con fecha 8 de junio del corriente año, esta Jefatura ha dictado providencia de sanción en el expediente instruido con el núm. 352 bis-73 con-

tra ella por infracción de la Ley de Pesca Fluvial, imponiéndole la multa de 1.000 pesetas y la indemnización de 50 pesetas, que deberá abonar en esta Jefatura, calle plaza Alonso Martínez, núm. 7-A-1.º, Burgos, o remitirlo a la misma en el plazo de 15 días, pues de lo contrario se reclamará por la vía de apremio con el oportuno recargo.

Burgos, 12 de julio de 1974.—El Jefe del Servicio Provincial, Antonio Arjona.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80, párrafo 3.º de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a don Antonio Jiménez Gabarri, vecino que fue de esta capital con domicilio en la calle Lavaderos, núm. 46 (Gamonal) y actualmente en paradero desconocido, que con fecha 3 de junio del corriente año, esta Jefatura ha dictado providencia de sanción en el expediente instruido con el número 351-73 contra él por infracción de la Ley de Pesca Fluvial, imponiéndole la multa de 2.500 pesetas, que deberá abonar en esta Jefatura, Plaza de Alonso Martínez, núm. 7-A-1.º, Burgos, o remitirlo a la misma en el plazo de 15 días, pues de lo contrario se reclamará por la vía de apremio con el oportuno recargo.

Burgos, 12 de julio de 1974.—El Jefe del Servicio Provincial, Antonio Arjona.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don José Luis Monte Orcajo, en calidad de presidente de la comunidad de propietarios del bloque 6, 7, y 8 Urbanización Reyes Católicos, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a instalación de un depósito de fuel-oil, en la calle Urbanización Reyes Católicos, bloques 6, 7 y 8.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún mo-

do por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 5 de julio de 1974.—El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, R. Cardona.

3.787.—194,00

Ayuntamiento de Lerma

Aprobado en principio por este Ayuntamiento, expediente número 1/1974, para la suplementación y habilitación de créditos al presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio de 1974, queda expuesto al público en las oficinas de Secretaría por el plazo de quince días hábiles, en cumplimiento y a los fines previstos en el artículo 961 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Lerma, 20 de julio de 1974.—El Alcalde, Benigno Rodríguez González.

Ayuntamiento de Fuentecén

Aprobados por este Ayuntamiento, los proyectos redactados por los Arquitectos don Luis de Miguel González y don Juan Luis Vera Fernández Huidobro, para las obras de pavimentación de calles en esta localidad, quedan expuestos al público, por término de 15 días, en las oficinas de este Ayuntamiento, para que, durante el expresado plazo, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Fuentecén, 15 de julio de 1974. El Alcalde, Valentín Plaza.

Ayuntamiento de Santa María Ananúñez

La Corporación que presido, con el quórum señalado en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, ha adoptado acuerdo de incorporación voluntaria de este municipio al limítrofe de Melgar de Fernamental, por las razones que constan en el expediente que se instruye

al efecto, el cual queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de 30 días hábiles, para que pueda ser examinado e interpuestas cuantas reclamaciones se estimen pertinentes contra dicho acuerdo.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales de 17 de mayo de 1952.

Santa María Ananúñez, 26 de junio de 1974.—El Alcalde, Marcos Fontaneda.

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Contribuciones

Zona de Villarcayo

D. José Leciana Angulo, Recaudador de Contribuciones de la expresada zona,

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero del deudor que a continuación se relaciona, se le requiere para que en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, comparezca por sí o por persona que le represente, en esta Recaudación, a fin de darse por notificado y señalar domicilio o representante, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin comparecer, será declarado en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 99, apartado séptimo del Reglamento General de Recaudación.

Deudor que se cita

Rústica.—Tomás Pérez León, pesetas 3.324.

S. Social Agraria.—Tomás Pérez León, 45.305 pesetas.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente en Villarcayo, a 19 de julio de 1974.—El Recaudador, José Leciana Angulo.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

Declarados desiertos por falta de licitadores los dos concursos anun-

ciados por este Ayuntamiento en el Boletín Oficial de la provincia, de 18 de junio último para adjudicación en arriendo de los servicios «de las piscinas municipales con su cobro de entradas» y «del bar y vestuarios de las mismas piscinas», se anuncian nuevos concursos por plazo de otros diez días, con iguales condiciones en absoluto a las publicadas en el citado Boletín Oficial de la provincia, salvo la de presentación de proposiciones por quien lo desee, que lo hará en el plazo de diez días, a contar del siguiente inclusive al de publicación de este nuevo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, del modo y en las horas allí establecidos.

Quintanar de la Sierra, 20 de junio de 1974.—El Alcalde, Juan José Olalla.

3.767.—144,00

Ayuntamiento de Cernégula

Autorizado este Ayuntamiento por el Ministerio de la Gobernación, para llevar a efecto el acuerdo de enajenación, se anuncia la venta en pública subasta de la que fue Casa Consistorial del municipio, en el tipo de licitación de 22.000 ptas., cuyo acto se celebrará el día siguiente hábil desde la finalización del plazo de veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial.

Las proposiciones, podrán presentarse en sobre cerrado o lacrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta», antes de finalizar el indicado plazo de veinte días, acompañadas de la garantía del 3 por 100 del tipo de licitación y de los requisitos legales del Reglamento de Contratación mencionados en el pliego de condiciones, el cual se halla a disposición de quienes lo deseen durante el plazo de ocho días, para reclamaciones.

Cernégula, 13 de julio de 1974.—El Alcalde-Presidente, Aquilino Peña Bujedo.

3.784.—164,00